



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.621 / 2015.

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 256/2015, de fecha 11 de Mayo de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 93/2015 de fecha 06 de mayo del 2015, emitido por el Director de Obras.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de don **JULIO LUJAN ROJAS CORTES**, Ingeniero en Construcción, en **Curso** denominado "**Herramientas de inspección técnica de obra para la construcción**", impartido por Sociedad de Asistencia en Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda., Rut N° 77.649.450-K.
- 2° El curso se realizará desde el 11 al 15 de Mayo de 2015, en horario de 17:00 a 23:00 horas, en Hotel Diego de Almagro, ubicado en Molina N° 76 en la ciudad de Valparaíso.
- 3° Al funcionario se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 2621 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.